

Bogotá, D.C. 7 Diciembre 2023

Señores
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas
IPSE
Atn., ALVARO ALEXANDER MOSSOS JIMENEZ
Supervisor del contrato 197-2023
alvaromossos@ipse.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y/o Modificación del Contrato 197-2023, cuyo objeto es la adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de medición de energía eléctrica con telemetría en las ZNI, con transmisión de datos al Centro Nacional de Monitoreo - CNM, garantizando la disponibilidad de la comunicación.

Nosotros, Martha Lucia Rodríguez Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.931.828 y Jose Ernesto Buitrago Gasca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1030.599.778, en calidad de Representante Legal y Coordinador de Proyecto de la compañía Vitacom de Colombia SAS con Nit 800.250.325-2, solicitamos muy comedidamente a la entidad, la ampliación del contrato 197-2023, modificando la clausula # 5 del mismo. Con el objetivo de completar el tiempo de servicio de lecturas de cada localidad.

El motivo de esta solicitud obedece a los inconvenientes de orden publico que se han presentado en las localidades durante el desarrollo del proyecto y que a su vez afectó considerablemente el cronograma de instalaciones en sitio. Situación que se ha informado al instituto en las reuniones de seguimiento del contrato con las respectivas evidencias del caso.

Solicitud modificación Cláusula 5: Plazo

Considerando lo expuesto anteriormente, solicitamos comedidamente al instituto poder ampliar la fecha de ejecución del contrato hasta el 30 de Abril de 2024.

Con el objetivo de poder finalizar el tiempo de servicio de comunicación mensual por punto de telemetria por los 4 meses solicitados y de esta forma dar cumplimiento a nuestra obligación contractual, como siempre es bien es conocida la empresa Vitacom de colombia S.A.S.

Gracias
Cordialmente,



Jose Ernesto Buitrago Gasca.
Coordinador del contrato.
Vitacom de colombia S.A.S.



Martha Lucia Rodriguez Rodriguez
Representante Legal
Vitacom de colombia S.A.S.